

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

Callao, 26 de abril de 2011

**Presidida por la Sra. Ing. Nancy Margarita Villela Alvarado
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 26 de abril de 2011, siendo las 12:00 m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, Sala de Reuniones del Consejo Regional, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Fernando García Valdiviezo, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Ana Victoria Bejarano Preciado.

Asiste, el abogado Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señora Consejera Delegada, Ing. Villela Alvarado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidenta informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión del 14 de abril del año en curso, se procedió a la aprobación de la misma.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

No se presentó documento alguno

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

3.1. En este estado la Consejera Delegada hizo uso de la palabra para solicitar por encargo expreso del Presidente Regional del Gobierno Regional del Callao y por las consideraciones que se detallaran en la Estación de Orden del Día, que el Consejo Regional del Callao apruebe el otorgamiento de la máxima condecoración que impone nuestra, Institución de conformidad con la normatividad vigente: Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Dr. Daniel Adriano Peirano Sánchez, en el marco de las celebraciones por el 50º Aniversario de la Instalación de la Corte Superior de Justicia del Callao.

La Sra. Consejera Delegada de conformidad con el Artículo 48º del Reglamento Interno del Consejo Regional puso a consideración de los Consejeros Regionales presentes la



atención inmediata de este pedido, aprobándose por UNANIMIDAD pase a la Estación de **ORDEN DEL DÍA**.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

- 4.1. El Pedido 3.1. de la Consejera Delegada sobre: Aprobar el otorgamiento de la máxima condecoración que impone nuestra Institución, de conformidad con la normatividad vigente: Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Dr. Daniel Adriano Peirano Sánchez, en el marco de las celebraciones por el 50º Aniversario de la Instalación de la Corte Superior de Justicia del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N°. 002-2004-REGION CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICION GUARDIA CHALACA" como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, asimismo mediante Acuerdo de Consejo Regional N°. 012-2004-REGION CALLAO-CR, se aprobó el Reglamento de la Condecoración "GUARNICION GUARDIA CHALACA", donde entre otras cosas se señala que dicha condecoración sirve para galardonar a las personalidades e instituciones públicas y privadas por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual, y relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, fortaleciendo con ello a las instituciones democráticas y que merezcan ser distinguidos, en mérito a su trabajo desplegado en beneficio de la Provincia Constitucional del Callao, o de sus representados.

Que, la Corte Superior de Justicia del Callao tiene como misión "Administrar Justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la Constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y la tutela jurisdiccional, para contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional", misión que se ve reflejada en el cumplimiento de sus objetivos tales como: consolidar la autonomía del Poder Judicial, la independencia de los magistrados, mejorar y ampliar el acceso a la justicia, modernizar la administración de justicia; así como, alcanzar una alta calidad de justicia social;

Que la Corte Superior de Justicia del Callao viene celebrando su 50º Aniversario de Instalación en la Provincia Constitucional del Callao de esta sede judicial; siendo la fecha conmemorativa el pasado 21 de Abril del 2011;


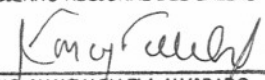
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao Dr. Daniel Adriano Peirano Sánchez, por ser una personalidad representativa, haber destacado en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao en el desempeño de su rol social y contribución a favor del desarrollo, la paz y una eficiente Administración de Justicia en beneficio de la población Chalaca, dentro del marco de las celebraciones por el 50º Aniversario de Instalación de la Corte Superior de Justicia del Callao.
2. Autorizar la inscripción de la presente condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 p.m. del mismo día.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES BRANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. NANCY VILLELA ALVARADO
Consejera Delegada